



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA

10005

Artículo-1º:-Dónese a las personas individualizadas en el Artículo siguiente, los inmuebles de la calle Colombia al 1700 de Villa Spinola, Partido de Lanús, identificados catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCION C, MANZANA 13, PARCELAS 21c, 21d, 21e, 21f, 21g y 21h, provenientes del dominio privado provincial y que fueran cedidos al Municipio por Resolución N° 88 del 29/06/2002 dictada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la Ley N° 11.418, y de los cuales tomara posesión el Municipio a través del acta refrendada el 21/05/2003. Los mencionados inmuebles se encuentran registrados por plano característica 25/01/91.

Artículo-2º:-Establécese que los beneficiarios de la donación a que se refiere la presente serán aquellos que a continuación se detallan:

- 1º) CIRCUNSCRIPCIÓN I SECCION C, MANZANA 13, PARCELA 21c a favor de ROSANA CABRERA DE PUGLIESE mat. Ind. (dni) N° 20.323.978.
- 2º) CIRCUNSCRIPCION I SECCION C, MANZANA 13, PARCELA 21d a favor de CLARA del TRANSITO TORRES mat, ind. (dni) N° 7.351.063.
- 3º) CIRCUNSCRIPCIÓN I SECCION C, MANZANA 13, PARCELA 21e a favor de ELOISA MARCELA CABRERA mat, ind. (dni) N° 3.917.102.
- 4º) CIRCUNSCRIPCIÓN I SECCION C MANZANA 13 PARCELA 21f a favor de ELVIRA GOMEZ mat. Ind. (dni) N° 2.851.102 y JOSE CARDOZO VERON mat. Ind. (dni) N° 93.418.483.

///..



Corresp. Expte. D-00045/03 .- H.C.D.-

5º) CIRCUNSCRIPCION I SECCION C MANZANA 13 PARCELA 21g a favor de JOSE HORACIO BIRANT mat. Ind. (le) N° 5 532.331.

6º) CIRCUNSCRIPCION I SECCION C MANZANA 13 PARCELA 21h a favor de CEFERINO DIAZ mat. Ind. (dni) N° 4.500.407.

Artículo-3º.- Declárese el interés social de los bienes a ser donados a favor de los beneficiarios ocupantes que se indican en el Artículo que antecede.-

Artículo-4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 29 de marzo de 2005.-



FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

BOLSA POR DECRETO N° 0476
DE FECHA 01 ABR 2005

Registrada bajo el n° 10005
ALICIA D. STEPANOFF MICHALOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
REGISTARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTONETTI
Jefa División Registro de
MANZAS, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

